

**Material de Asambleas en escuelas**

Jueves 3 de mayo Escuelas Nocturnas

Viernes 4 de mayo Escuelas Diurnas

Asamblea Resolutiva Viernes 4 de mayo

Congreso CLXXXII Extraordinario. Agmer. Gualeguay

***La lucha por el salario***

En el día de la fecha, 3 de mayo se desarrolló una nueva audiencia de conciliación entre los sindicatos docentes y el CGE, convocada por el juez Laboral José Reviriego, titular del Juzgado Laboral N° 3 de Paraná, luego del rechazo que la docencia en forma mayoritaria realizó a la propuesta del día 19 de abril. Concurrieron a la audiencia, los miembros paritarios de AGMER – AMET, donde el gobierno presentó otra propuesta.

Luego de 74 días de idas y vueltas el gobierno de Bordet, nuestra patronal, acerca a la mesa de la conciliación otra propuesta, una más en la larga secuencia de un conflicto irresuelto. Los trabajadores de la educación dependemos de nuestro salario, en un 70 % somos jefes de hogar siendo éste nuestro único ingreso. Estos fundamentos son de estricta justicia cuando el reclamo es por el aumento de un salario digno. Propuesta que a la fecha no alcanza a cubrir las necesidades básicas en un contexto de inflación creciente que ha depreciado sustancialmente el poder adquisitivo de nuestro salario, lo cual es de público conocimiento porque es la situación cotidiana de todos los trabajadores.

Estadísticamente, una familia que sostenga su vida con el sueldo docente inicial, la lleva adelante con una cifra irreal, ajustada, e insuficiente.

Llevamos más de dos años en un contexto de creciente inflación que ha licuado nuestros salarios reduciendo su poder adquisitivo considerablemente.

Desde principios de este año el gobierno ha intentado amedrentar los justos reclamos de los educadores, persiguiendo a los directivos que se negaron a enviar los listados de quienes realizaban las medidas de fuerza resueltas por los sindicatos docentes en procura de recomposición salarial. Actos de esta naturaleza atentan contra el respeto de las libertades públicas en el sistema democrático. La justicia, además, suspendió las medidas de fuerza de los trabajadores de la educación, prestándose a ser brazo ejecutor de la represión a la clase trabajadora negándole su justo derecho, sumando la modificatoria del decreto 1318 que atenta contra todas las libertades sindicales.

Una larga agenda suma el conjunto de luchas reivindicativas por arrancar las necesarias **soluciones a la situación laboral de los miles de trabajadores que se hallan precarizados, por la inversión educativa que no respeta la constitución provincial, ni** **el derecho de nuestros hijos a la soberanía alimentaria.**

**¿Qué juez se expide sobre el ilegal pago del FONID en negro y que lleva al gobierno a convertirse en el principal evasor?**

**¿Dónde se discute la inclusión de los miles de entrerrianos que están fuera del sistema educativo?**

**¿Quién obliga al estado a garantizar la integridad de los estudiantes y de los trabajadores de la educación, en riesgo por la infraestructura obsoleta y colapsada? ¿Quién debería aumentar el miserable monto destinado a las partidas de los comedores escolares y de limpieza?**

En este contexto de pobreza creciente peleamos contra el ajuste nacional y provincial, y en el marco de la llamada reforma laboral que intenta suprimir nuestros derechos como clase trabajadora. El ajuste en educación se llama Plan Maestro y lo hace sobre la escuela pública con recortes presupuestarios de miles de millones de pesos cerrando cargos, cursos, carreras, y destruyendo el sistema público de educación para ponerlo al servicio del capital concentrado. Esto se traduce en destrucción, vaciamiento y precarización laboral.

El aumento constante de tarifas e impuestos que provocan el encarecimiento de la vida cotidiana, degradan nuestro salario, y dificulta la supervivencia de nuestras familias.

Por estas razones, marchamos el 27 de abril en un gran acto multisectorial en conjunto con otros trabajadores conmemorando el 1 de mayo, demostrando que el camino para enfrentar las políticas antiobreras está en la unidad de acción y en la calle. Lo decimos una vez más, para derrotar las políticas del ajuste que pretende arrebatarnos las conquistas que como clase tantos años, y tanta vida nos costaron, es necesario imponer la unidad en la lucha. Así quedó plasmado en el documento multisectorial.

* Abajo el paquete de reformas anti-obreras y anti populares, no al pacto fiscal y a la Reforma Laboral.
* Por paritarias sin techo y sin injerencia del estado a favor de los patrones. No al techo del 15%.
* Basta de flexibilización laboral y despidos. pase a planta y estabilidad inmediata para todos los trabajadores precarizados.
* Si al trabajo, no al ajuste. Asistencia Universal, digna y concreta al desempleo con planes y proyectos que tiendan a la creación de empleo y erradicación de la pobreza.
* Por salario mínimo vital y móvil acorde a la canasta familiar.
* Por el 82 % de las jubilaciones y pensiones y por la defensa de la caja de jubilaciones y pensiones provincial y del régimen jubilatorio de la ley 8732.
* Abajo el tarifazo. Estatización de las privatizadas con control de usuarios y trabajadores.
* En defensa al derecho de huelga, la deliberación colectiva y la protesta. No a los decretos restrictivos y a los descuentos.
* No a la contra reforma educativa. Abajo el plan maestro. No al recorte de 3.000 millones a la universidad. No al cierre de cursos y carreras. por inmediata y efectiva implementación de la ESI.
* Aumento de presupuesto urgente para salud y educación.
* No al pago de la deuda externa

**Nuestras asambleas deben discutir, democráticamente como solemos hacerlo y con franqueza este escenario. El gobierno, una vez más, nos acerca una propuesta que está lejos de las necesidades de los trabajadores. Lejos porque no sé acerca a nuestras necesidades, y extemporánea, porque llega cuando el conflicto se ha desarrollado. No somos nosotros quienes nos hemos demorado en solicitar la recomposición salarial. Desde noviembre del 2017 venimos exigiendo que se atiendan nuestros reclamos. Hoy, con los apuros que nos imponen la desidia del gobierno, debemos decidir su aceptación o rechazo en cada asamblea para su tratamiento en el Congreso de nuestra entidad el lunes 7. Estamos convencidos que esto no responde a nuestras necesidades en un contexto que ya votó un paro de 48 horas para los días 10 y 11 de mayo, con marcha provincial el primer día.**

**En la propuesta del día el gobierno insiste en un incremento del 17%, NO ACUMULATIVO, insiste en dos tramos y consolida el nuevo código al que ya calificamos de distorsivo, que achata el escalafón, y complejiza aun más el ya complejo salario docente.**

**Entendemos que los tiempos de debate de los docentes son demasiados breves y que es necesario incorporar para su serio tratamiento, el análisis de la comisión de salario como sucedió previamente al último congreso.**

**Las asambleas resolutivas deben discutir y elaborar el mandato para el Congreso**